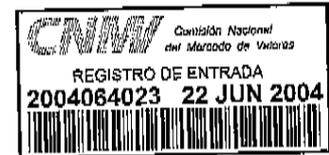


Madrid, a 22 de junio de 2.004



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA HOTELERA, S.A., celebrada en el HOTEL MIGUEL ÁNGEL, calle Miguel Ángel números 19-21, en el día de hoy, en segunda convocatoria.

Por lo que se refiere a los asuntos de carácter ordinario, la Junta General ha aprobado las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados. Las pérdidas del ejercicio 2.003, que ascienden a 375.079,31 euros, se destinaron a su compensación con Reservas Voluntarias.

Asimismo, en el punto 3º del Orden del Día, también de carácter ordinario, se aprobó la gestión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva y Delegada.

En cuanto a los puntos del Orden del Día de carácter extraordinario, la Junta General de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- Tomar razón de la aceptación por el Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, de la dimisión presentada por los Consejeros Don Ignacio Bernar Elorza y Don Gerard Worms.

CARTERA HOTELERA, S.A.

- Reelegir Consejeros de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, a Don Javier Benjumea Cabeza de Vaca y a Ms. Roland Gabriel Bonnet.
- Designar nuevo Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, a Don Alejandro Fernández de Araoz y Marañón.
- Reelegir auditores para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2.004, a la compañía DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
- Modificar los artículos 19º y 21º de los Estatutos Sociales, relativos a la Junta General de Accionistas, siendo la redacción aprobada idéntica a la comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el oportuno hecho relevante de fecha 27 de mayo de 2.004, y número de entrada 2004057285.
- Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Mercado de Valores, en su redacción dada por la ley 26/2.003, de 17 de julio. El texto aprobado por la Junta General es igual al comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el hecho relevante de fecha 24 de mayo de 2.004, antes mencionado.
- Darse por informada de la aprobación por el Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2.004, del "Reglamento del Consejo de Administración de CARTERA HOTELERA, S.A.", cumpliendo así a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en su redacción dada por la ley 26/2.003, de 17 de julio.
- Renovar la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2.003, relativa a la facultad de adquirir acciones propias, con los límites y plazos máximos establecidos legalmente.
- Facultar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos recogidos en los apartados anteriores.

Atentamente.

(
D. Fco. Javier Acebo
Secretario del Consejo